SALTA, 20 AGO 2025

RES. H. Nº 1285/25

Expte. Nº 422/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual el Prof. Gonzalo Soriano, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 18/08/25 y hasta el 31/12/25; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de desarrollar la etapa final de su Tesis para el Doctorado en Ciencias de la Educación.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº349 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 12 de agosto de 2025)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Gonzalo Víctor Humberto Soriano, Legajo Nº8656, licencia con goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva (JTPSD) en la asignatura "Investigación Educativa", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 18/08/25 y hasta el 31/12/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49º inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Lic. MIRIAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa